



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



ACTA N° 007-2022-CF-FCA-UNAC

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD (02 y 03 de abril del 2022)

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día sábado 02 de abril del 2022, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. Jose Ricardo Rasilla Rovegno, los representantes estudiantiles, Est. Paolo Sebastian Pacheco Sobrino, Est. Caroline Lizet Quesquen Villanueva, Est. Franklin Obregon Obregon y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según Citación N° 007-2022-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. PROBLEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022-A

- OFICIO N° 064-2022-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL
- PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022-A
- OFICIO N° 354-2022-D-FCA-UNAC-VIRTUAL

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. PROBLEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022-A

El Secretario Académico señala que se ha enviado la citación a todos los miembros del Consejo de Facultad, Directivos, incluido el Representante del SINDUNAC, además en la citación se ha indicado con una NOTA: Los Directores del Departamento Académico y de la Escuela Profesional deben estar presentes en la sesión obligatoriamente, bajo responsabilidad Funcional, por lo que le cedo la palabra Sr. Decano para que explique sobre este tema.

El Sr. Decano manifiesta que el tema que nos es urge abordar es referente a la Programación Académica de nuestra Facultad correspondiente al Semestre Académico 2022-A, debido a que el día lunes 04 de abril empiezan las clases y es necesario e indispensable que el Consejo de Facultad previa evaluación de la Programación Académica que remite el Director del Departamento Académico se apruebe. Asimismo, el Director del Departamento Académico, deriva a mi despacho el OFICIO N° 064-2022-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 30 de marzo del 2022, mediante el cual Mme indica que se remite la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022-A, con la designación respectiva de docentes, para que sea puesta a consideración del Consejo de Facultad.

En respuesta a ello mi despacho le ha derivado el OFICIO N° 354-2022-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 30 de marzo del 2022 al Director del Departamento Académico, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, donde se señala lo siguiente:

Le expreso mi saludo Señor Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y habiendo recepcionado su OFICIO N° 064-2022-DDA-FCA-UNAC de fecha 30 de marzo del 2022 donde se adjunta la Programación Académica 2022-A y no habiéndose adjuntado los currículos vitae de los docentes propuestos a plazo determinado, como tampoco se menciona si fue aprobado por su Comité Directivo del Departamento Académico.

De igual modo es indispensable Señor Director del Departamento Académico que mencione usted cual fue el procedimiento que justifique su propuesta de contratos; por respeto al Señor Decano y al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de igual forma es necesario e indispensable que usted eleve una propuesta concreta del CUADRO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO POR PLANILLA A PLAZO DETERMINADO para el presente semestre académico 2022-A de la FCA de la UNAC que entre otras tenga el Grado Académico; apellidos y nombres; horas y Denominación de Plaza; una vez aprobado por Consejo de Facultad se eleve a la Sra. Rectora para su aprobación en Consejo Universitario.

Esto es lo que he cursado al Mg. Maguiña y hasta el momento no he recibido una respuesta a esto, tengo entendido que él lo estaba reajustando.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE FACULTAD



El Mg. Castillo señala que no tiene el ánimo de venir a pelear, pero me parece que estamos empezando mal, que dice la agenda Problemática de la Programación Académica 2022-A, entonces no hemos venido a aprobarla, la agenda debería decir aprobación o Carga Académica simplemente, por lo que en principio cuestiono la agenda no debería ser problemática, no sé si el Secretario Académico ha estado con el hígado, debe modificarse eso.

El Secretario Académico indica que ha sido aludido por el docente Castillo, creo que ha entendido mal aquí nadie ha venido con el ánimo de hígado y esas cosas, Ud. no ha leído bien el documento, existe una situación, un problema en sentido de que la Programación Académica no ha tenido un procedimiento correspondiente, a raíz de eso Ud. Sr. Decano le ha enviado un documento al Director del Departamento Académico y él no ha cumplido en responder, entonces Sr. Decano como Ud. me ha dispuesto no se puede venir aprobar la Programación cuando no está dentro del procedimiento.

El Mg. Castillo señala que la cuestión es si es válido la agenda, porque dice problemática.

El Secretario Académico indica que es válido por que el Decano lo ordena.

El Sr. Decano hace el pedido para que los miembros del Consejo de Facultad mantengan la serenidad, en especial el docente Castillo, yo tengo la potestad de llamar a Consejo de Facultad y tengo la potestad de señalar la agenda es un derecho que me corresponde, estamos en la víspera del inicio de las clases y es necesario e indispensable que se vea la carga académica, el hecho que el Director del Departamento Académico lo presente tarde es otra cosa, eso no es un problema, acaso no es un problema que presente una carga académica sin los aspectos que yo he señalado, como hemos trabajado anteriormente con los ex Directores del Departamento Académico, hay una carga académica que inclusive debe venir acompañado de los CV de los docentes que no se ha adjuntado, yo recuerdo inclusive que el ciclo pasado el Dr. Pintado dijo que esto puede llegar al SUNEDU, tiene que garantizarse como se selecciona, estamos además en un proceso de acreditación y que señala la acreditación no es acaso que le ingreso de docentes tiene que seguir pautas, acaso se ha consultado a los Coordinadores del Departamento Académico, porque no se explica cuál fue el procedimiento por la cual se seleccionó. Por otra parte tiene el Director del Departamento Académico, como siempre se ha hecho acompañar una relación aparte donde se indique, apellidos y nombres, tiene que señalar si tiene Maestría o no tiene Maestría porque eso exige el Consejo Universitario y la Ley Universitaria, tiene que indicar la denominación de la plaza si es A1, A2, B1, B2 y cuantas horas le corresponde 16 o 32 horas porque después de aprobado por el Consejo de Facultad se eleva al Consejo Universitario, por esas cosas le he devuelto al Director del Departamento porque es mi obligación como decano garantizar que los docentes ingresen dentro de la Ley, el hecho de que en la agenda le llamemos problemática, no es el hecho que se vaya a extremos ni tampoco lo estoy minimizando.

Por la cual le voy a pedir al Secretario Académico que tome nota del rol de oradores.

El Secretario Académico menciona que está presente el Director del Departamento Académico, Mg. Maguiña y el Director de la Escuela Profesional Dr. Victor Duran, así mismo indico que está pidiendo la palabra el Director del Departamento Académico Sr. Decano.

El Sr. Decano informa que le va a ceder la palabra al Mg. Maguiña porque es importante que fundamente lo que está sucediendo.

El Mg. Maguiña indica que la Programación se realizó con la debida anticipación, de otro lado se ha cumplido con los requerimientos con mucha anticipación y hemos estado solicitando a ORAA los códigos de dos docentes nuevos, sin embargo se envió al SGD la programación el día de ayer, asimismo la gran mayoría de docentes han venido enseñando, por otro lado hay un error en que se diga que tengo consejo, en el estatuto no indica ello, lo que tengo son coordinadores académicos que esta referido a coordinar los sílabos, no tengo que convocarlos para aprobar la Programación Académica, por lo que siempre hay que tener conocimiento de las normas. En definitiva, yo estoy de acuerdo que esto no ha tenido que tratarse como problemática porque eso genera una discusión, mi despacho ha coordinado como lo indica el Estatuto con el Director de la Escuela Profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE FACULTAD



El Sr. Decano manifiesta lo siguiente, el día de ayer he trabajado hasta las 23:00 p.m. con mi secretaria y hasta ese momento no había llegado la Programación Académica que está señalando el Mg. Maguiña ni por SGD, ni a mi correo Institucional, ni a mesa de partes, he ingresado nuevamente el día de hoy en la mañana tampoco estaba.

Por otro parte si vemos en el Comité de la Escuela Profesional, si se indica Coordinadores del Departamento Académico, y ellos representan a las áreas correspondientes, tengo entendido que Ud. propuso al Mg. Santurio Ramirez, por otro lado creo que es indispensable un proceso de selección, siempre lo ha habido así sea de invitación, en consecuencia tampoco se ha propuesto con las características que he señalado y que el Consejo Universitario solicita, por lo que es fundamental que tiene que tener su Grado debe decirse y debe demostrarse, tiene que señalarse por escrito sus apellidos y nombres, grado, denominación y horas.

El docente Acosta está hablando, el Secretario Académico le señala al docente Acosta que no puede hablar porque no es miembro del Consejo de Facultad por favor.

El docente Acosta señala que está solicitando la palabra, el Secretario Académico le indica que puede usar la palabra si un Consejero le cede la palabra, el docente Acosta señala que eso está pidiendo.

El Dr. Rasilla le da la palabra al docente Acosta, el Secretario Académico indica que se le cederá la palabra según el orden de oradores.

El Dr. Espinoza indica que en una reunión anterior me indicaron que la Programación ya había sido aprobado, en una Programación no pueden ir los datos que está indicando el Decano, y estoy de acuerdo con lo indicado por el Mg. Castillo en el sentido que la agenda esta terriblemente mal, tenemos que ponernos de acuerdo o cambiamos el nombre de la agenda o no continuamos con la sesión, esto no debió agendarse si no se tienen todos los documentos. Por lo tanto, he planteado cambio del nombre de agenda y lo otro es que se dé una solución de aprobación a la Programación dado que las clases inician el lunes 04 de abril.

El Sr. Decano señala que se entiende lo que ha solicitado el docente Castillo y lo que está indicando el Dr. Espinoza, entonces habría que dejar de lado la problemática y poner como agenda la aprobación de la Programación Académica 2022-A, para que en todo caso tenga relación con lo que se debe tratar.

El Dr. Rasilla indica que tengo entendido que esta programación se aprobó en la sesión anterior con cargo a regularizar algunos "huecos" hay que llamarlo así con los docentes contratados, la programación que tenemos que aprobar no es la que nos ha llegado con la citación es otra, por lo que yo pediría que esa programación nueva la veamos y pedir $\frac{1}{4}$ de intermedio para revisarlo para su correspondiente aprobación. Por otro lado, si esto no tiene la documentación correspondiente de algunos docentes contratados como lo ha señalado el Mg. Tarazona, se puede regularizar porque no va correr el riesgo el Director del Departamento Académico, en poner a un docente que no tiene los requisitos, por la premura del tiempo no se ha adjuntado.

El Mg. Castillo señala que hay dos cosas que se deben acordar, primer acuerdo que planteo que se reduzca el mínimo de alumnos a 5 como se hizo el semestre pasado, en segundo lugar, que se considere la posibilidad de que se contrate a docentes a tiempo parcial.

El Sr. Decano indica que vayamos a lo que ha dicho el Mg. Castillo, hay que señalar que hay normas sobre la cantidad mínima de aulas que deben aperturarse, no podemos aprobar en este momento por 5 alumnos, para ello debe haber el informe del Director de la Escuela que se ve posteriormente con la matrícula, en segundo lugar se contrata por 16 o 32 horas, eso establecido por el MEF. En consecuencia lo fundamental es tratar la carga académica para su aprobación luego del $\frac{1}{4}$ que ha solicitado el Dr. Rasilla.

El Dr. Pintado manifiesta que se ve la improvisación, estamos haciendo planteamientos que no tiene nada que ver con la carga horaria, pero creo que cuando se debe adjuntar toda la documentación para la selección de personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE FACULTAD



El Est. Pacheco indica que han realizado un cuadro en base a los docentes que se quieren contratar, no hemos tenido participación ni como veedores en la contratación, por ejemplo, a la docente Cahahuanca que es abogada como se le puede dar las asignaturas de inglés y actividades, por otro lado, al docente Torres Camargo se le da la asignatura de Psicología Empresarial siendo el solo Administrador de Empresas, cuando han contratado a un Psicólogo, acá se está trabajando con nuestra Educación.

El docente Acosta señala que en primer lugar se va a referir a la negativa del Dr. Huarcaya para que yo pueda hablar, indicando que no soy miembro del Consejo de Facultad, luego lo ha rectificado, por otro lado, yo he solicitado la contratación de dos jefes de prácticas para que me puedan apoyar en las asignaturas de Finanzas y Gerencia de Proyectos.

El Est. Martínez manifiesta que la propuesta que ha mostrado el Tercio, es la evidencia concreta que esta propuesta del Departamento Académico no tiene un sustento técnico de la asignación de cursos por la cual estamos aquí discutiendo, hablar de $\frac{1}{4}$ intermedio no resulta favorable, no se está considerando la encuesta de los alumnos.

El Est. Obregon indica que se debe conformar un comité que deber estar conformado con el Tercio Estudiantil porque nosotros somos los perjudicados con estas asignaciones de docentes.

El Dr. Duran manifiesta que el proceso de matrícula ha continuado hasta el día de ayer, con la matrícula especial, asimismo se han cerrado aulas con menos de 10 estudiantes, como indica la norma se han continuado con los estudiantes de 10 estudiantes a mas, debo indicar los errores que hay en la programación horaria se siguen arrastrando debido al Plan de Estudios.

El Mg. Maguiña indica que por cada observación le deben poner una solución.

El Secretario Académico señala que recogiendo las opiniones de docentes y estudiantes, en este $\frac{1}{4}$ intermedio no se va poder solucionar las cosas, por lo que sugiero que el Director del Departamento, los Coordinadores del Departamento Académico, el Director de la Escuela Profesional, el Decano, los representantes estudiantiles pueden ir como veedores, para que hoy día hagan los ajustes correspondientes y el día de mañana nos podemos reunir.

El Sr. Decano indica que en 15 minutos no se va a poder solucionar este tema, por lo cual el día de hoy se puede consensuar y nos reunamos el día de mañana a las 9:00 a.m. se pueda ver y aprobar.

El Mg. Castillo señala que está de acuerdo en que nos reunamos mañana para ver este tema.

El Dr. Rasilla manifiesta que esto no se puede ver en un cuarto de hora por lo que retira la palabra, y que mañana se apruebe la propuesta.

El Mg. Maguiña solicita que envíen la observación con la solución en lo que han señalado.

El Secretario Académico señala que en la sesión del día ayer se acordó continuar el día de hoy. Así mismo indica que pasará lista.

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día domingo 03 de abril del 2022, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, el representante estudiantil, Est. Franklin Obregon Obregón y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según Citación N° 007-2022-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión.

El Sr. Decano espera se concrete este tema el día de hoy, asimismo mediante OFICIO N° 069-2022-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 01/04/2022 recibido el 02 de abril del 2022, el Director del Departamento Académico de Administración, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, remite la Programación Académica 2022-A actualizada y el Cuadro de Plazas Docentes para



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



Contrato por Planilla a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2022-A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, para su aprobación por el Consejo de Facultad. De acuerdo con ello para que explique el referido documento, otorga el uso de la palabra al Director del Departamento Académico, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza.

El Mg. Maguiña detalla que en coordinación con el Director de Escuela Profesional de Administración, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, se han atendido las observaciones detalladas por el Consejo de Facultad en base a esos dos documentos con el objetivo de subsanar, entre ellas se encuentra la incorporación de docentes que han presentado reclamo, teniendo en cuenta las limitaciones con las que se cuenta, debido a que no se puede variar toda la programación académica debido a que debe evaluar que no haya cruce de horarios entre otros factores, lo que implica un tiempo adicional, en base a ello se ha incorporado a 12 docentes y se ha realizado los ajustes correspondientes. Por otra parte, menciona que su despacho es de orden técnico, es decir se ha tomado en cuenta los criterios establecidos, siendo uno de ellos tener el grado de Magíster, hay casos donde se ha tenido que retirar a docentes de los cursos debido a incompatibilidad con el horario y eliminar el sesgo, debido a que por falta de docentes se ha procedido a colocar a algunos docentes en cursos que no van de acuerdo a su rubro pero antes de ello se ha coordinado con el docente, recalando que no ha colocado de manera aleatoria. En ese sentido detalla que el Departamento Académico ha actuado como orden técnico y el Consejo de Facultad es un orden político es por ello que en la sesión de Consejo de Facultad de fecha 02 de abril del 2022 se le ha reclamado los casos de las docentes Mg. Condori y Dra. Luque, en las cual acota que las dos docentes han estado siendo contratadas por cuestiones políticas puesto que son profesoras de colegio en base a sus curriculum, que de acuerdo a su juicio no deberían haber sido consideradas, sin embargo, el Consejo de Facultad, orden político, asume la responsabilidad ante cualquier observación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), puesto años anteriores el que asume la responsabilidad es el Decano y el Director de Departamento Académico, es por ello que quiere dejar en Acta que la responsabilidad ante cualquier observación por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sea asumida por el Consejo de Facultad. Por último, plantié la aprobación de los documentos teniendo en cuenta que el día lunes 04 de abril del 2022 inician las clases académicas.

El Dr. Espinoza detalla que no es necesario discutir a profundidad porque se ha visto esto el día 02/04/2022, sin embargo hago la pequeña salvedad, en primer punto de que siempre se ha opuesto a la contratación de docentes de colegio de secundaria, teniendo en cuenta el objetivo de brindar una educación de calidad y en segundo punto considera que es una lucha que se va dando de pocos porque existen el amiguismo, nepotismo, entre otros y se debe ir combatiendo ello con el objetivo de reducir. Adicionalmente, está de acuerdo con la propuesta del Director del Departamento Mg. Mario Maguiña respecto a la responsabilidad en caso de observación ante Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), sea asumida por el Consejo de Facultad y que quede registrado en acta porque no se deben contratar docentes de colegio de secundaria.

El Mg. Castillo reafirma totalmente el criterio planteado tanto por el Mg. Maguiña como del Dr. Espinoza.

El Sr. Decano menciona algunos aspectos que deben quedar en acta:

1. Que el Director del Departamento Académico debe presentar su Programación Académica con la debida anticipación del caso.
2. Es conveniente que el Director del Departamento Académico haya tomado nota de los puntos importantes que tanto estudiantes como docentes han manifestado en la sesión del día 02/04/2022, de igual forma es conveniente que el Director del Departamento Académico coordine con los coordinadores de los Departamentos Académicos porque ello está aprobado por Resolución Decanal y de igual forma se ha enviado al Rector y no ha habido ninguna observación.
3. El Director del Departamento Académico debe ser mucho más exhaustivo junto con sus coordinadores al momento de designar a los profesores, que si bien es cierto no hay



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE FACULTAD



una afinidad al 100%, sin embargo, si debe existir una afinidad entre el título y la experiencia laboral para dictar los cursos, entendiendo que es un problema que se debe ir trabajando de manera gradual.

4. Si bien en cierto que el Consejo de Facultad es un orden político, también es un orden administrativo y académico.
5. Es indispensable que el Director del Departamento Académico cumpla su función permanentemente vigilando la asistencia de clases, que los docentes deben subir sus clases, sílabos, materiales al SGA puntualmente, que los docentes deben entregar puntualmente sus PTI (Plan de Trabajo Individual), entre otros. En ese sentido no se ha estado realizando esos controles, sin embargo, la anterior Directora de la Escuela Profesional de Administración, Dra. Huamán, siempre presentó con documentos probatorios el control docente, los cuales se ha visto en Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que estas falencias deben ir mejorándose oportunamente.
6. Hay docentes que figuran como contratados para el actual semestre, sin embargo, en la encuesta estudiantil salen desaprobados, por lo cual manifiesta si se toma en cuenta o no como criterio.
7. Por último, los directivos, docentes y alumnos pondrán lo mejor de sí para que la gestión se realice de manera óptima.

Por otra parte, referente al punto 2, del Cuadro de Plazas Docentes para Contrato por Planilla a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2022-A, se debe agregar el grado del docente, puesto eso es lo que pide el Rector y el Consejo Universitario. Adicionalmente debe acompañar cada expediente de docente con su curriculum vitae porque ello se debe enviar inclusive a Consejo Universitario.

El Mg. Maguiña señala que de acuerdo con la nomenclatura en el ítem Denominación de Plaza todos los que tiene A1- su grado es Doctor, sin embargo, de acuerdo con la sugerencia se realizará el cambio respectivo y con respecto a los curriculum vitae se ha compilado de todos los docentes y a más tardar el lunes 04/04/2022 se estará remitiendo al despacho de Decanato.

El Secretario Académico manifiesta que se ha realizado la sugerencia debido a que en anteriores semestres había incompatibilidad en los docentes y han sido devueltos por la Alta Dirección, es por ello se espera que los actuales docentes para el presente ciclo no presenten incompatibilidad, por otra parte, respecto a la denominación del grado, todo los docentes propuestos deben tener Maestría como indican las normas. Adicionalmente, la documentación estipulada en el cuadro debe ser verificada minuciosamente para evitar cualquier inconveniente y se envié la documentación de manera correcta y evitar que sea devuelta por errores de forma.

El Mg. Maguiña señala que él tiene conocimiento respecto a las incompatibilidades y se ha trabajado en ello, y a la fecha no existe incompatibilidad en ningún docente, con respecto a que los docentes propuestos deben tener Grado Académico todos los docentes lo tienen, eso se ha verificado.

El Dr. Pintado detalla que está correcto que se ha ido mejorando, adicionalmente cuando se presenta un informe se debe acompañar de una maqueta, es decir, algo gráfico (diagrama) para poder identificar de manera más oportuna, por otra parte debido a la complejidad de esta es necesario que se coloque a dos practicantes de los últimos ciclos para que ayuden en este proceso y no haya fallas en el mismo.

El Mg. Maguiña agradece el aporte sobre todo a su secretaría y más adelante solicitará ello, en ese aspecto el docente Acosta ha solicitado practicantes para sus cursos, para lo cual ha manifestado que es inviable debido a incompatibilidad de horario y cursos discordantes, siendo el tema de practicantes que se pueda atender para el siguiente semestre.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA:

(ACUERDO N° 052-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR el CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO POR PLANILLA A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	GRADO	DOCENTES	DENOMINACIÓN DE PLAZA	HORAS
1	Mg.	ADRIAZOLA BARDALES SILVIA ELIZABETH	DCU-B1	32
2	Dr.	ANGULO POMIANO WILLIAM PETER	DCU-A1	32
3	Mg.	ASENJO GARCIA YOVANNY JESUS	DCU-B1	32
4	Mg.	ASIAN QUIÑONES CARLOS ALBERTO	DCU-B1	32
5	Mg.	CAJAHUANCA LOLI MIRIAM DEL ROSARIO	DCU-B1	32
6	Mg.	CONDORI ZAMORA KAREN MELISSA	DCU-B1	32
7	Mg.	DELGADO ESTRADA FELIPE LIZANDRO	DCU-B1	32
8	Mg.	DIAZ QUIROZ PABLO ENRIQUE	DCU-B2	16
9	Mg.	ESCALANTE MAGALLY COROMOTO	DCU-B1	32
10	Mg.	GUZMAN NAVARRO CARLOS REYNALDO	DCU-B1	32
11	Mg.	JUSCAMAYTA RAMIREZ LUIS ALBERTO	DCU-B1	32
12	Dr.	MARTINEZ SULBARAN HECTOR ENRIQUE	DCU-A1	32
13	Dra.	MEZA MORALES SARA ISABEL	DCU-A1	32
14		MEZARINA AGUILAR LUIS DIEGO	DCU-B1	32
15	Mg.	MORALES SOSA JOSE ABDON	DCU-B1	32
16	Mg.	NÚÑEZ ZEGARRA JAIR	DCU-B1	32
17	Mg.	PINGO GALAN JUANA	DCU-B1	32
18	Dra.	RAMIREZ SOBALVARRO YASMINA	DCU-A1	32
19	Mg.	RIEGA CALLE GERARDO DAVID	DCU-B2	16
20	Mg.	RODRIGUEZ CORNEJO JUAN CARLOS	DCU-B2	16
21	Dr.	SALAZAR MONTENEGRO JAIME	DCU-A1	32
22	Mg.	TAPIA BEJAR ENRIQUE	DCU-B1	32
23	Mg.	TORRES CAMARGO VICTOR RAUL	DCU-B1	32
24	Mg.	VILLA SANTILLAN MARIA SILVIA	DCU-B1	32
25	Mg.	ZAMALLOA DUEÑAS CESAR AUGUSTO	DCU-B1	32
26	Dr.	ZAPATA VILLAR ROBERT RAMON	DCU-A1	32

Finalmente siendo las 10:00 a.m. del 03 de abril del 2022, el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 052



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADÉMICO